

**DISPONE TÉRMINO A PATENTE Y PERMISO
EN BNUP A DOÑA ORFELINA AURORA
ARAYA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3121 /

Independencia, 02 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 293, de fecha 13 de mayo de 2017, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

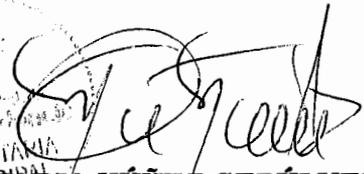
1.- DISPONE término a la siguiente patente que ejercía comercio en Bien Nacional de Uso Público y que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	ROL
ORFELINA AURORA ARAYA	██████████	AV. SALOMON SACK FRENTE AL N° 500	BEBIDAS Y CONFITES	104754

2.- RETÍRESE de la vía pública el kiosco, carro, mesa, toldo o cualquier tipo de instalación asociado a la patente indicada precedentemente, otorgándose al titular un plazo de 4 días para ello.

En caso del no retiro de las instalaciones respectivas por parte de la persona señalada, será el Departamento de Inspección General en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Departamento de Servicios Generales del municipio, el encargado del retiro de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.